

Intendente de la Capital de este Reino p. q. Censu-
rado de todo se una prevenir a esta Ciudad log.
deveria Oportar por desear entodo el mes los
vino de S. M. y para cumplimiento de un real
Ordenes

Rogava La Ciudad dijo que la mediacion de Maria
Santissima al Lord y quatro Santo que puro
en rogativa en el Convento de Santa San Fran.
la noche del dia y otro de ese mes, por la sequedad
y falta de lluvias Nueva Experimentada, y en
firmesades que afflixen, ha merecido la mas Cobis
sa Luvia y nevada, emperando el viento y por
dia el viento de la marea, que aun continuan de
forma que se ha acurido el maior Convento en
esta poblacion y campo, y siendo conforme la acci-
on de gracia tan grandes beneficios, Atienda q.
el Juan Luis de Viduro proximo por la mañana
vaya esta Ciudad formada a los Conventos, se
Came Viva y se Bevan, y al tarde se regre-
sen a las Oveceras y Maestros con gran provecho
malmente, aviendo tambien este Ayuntamiento

Lo qual se acordó en el tiempo lo permito
Lo qual se acordó en esta Ciudad poranse por sus Excmos
maestros de que damos fe =

Francisco Navas
J. de Arriaga

Francisco Navas
consera
J. de Arriaga
W. Ponzales

Car. Mariano Con la E. N. y E. N. Ciudad de Parag. y alar Co-
pular de ella la mañana a oy siete de Marzo
a mil seiscientos noventa y tres de Tercera a
Convento ordinario los 7.º de Julio de Juanio Per-
nabeu Alcalde en ella misms que preside

